

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41357 BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 780/2012 y NIG 48.04.2-12/025272, se ha dictado en fecha 13-11-2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Urmendi Artia, S.L.", con CIF B48461651, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Atxondo-Bizkaia.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha asignado, como Administración concursal a la sociedad de carácter empresarial "Grant Thornton, S.L.P.", quien designa para dicho cargo a don Juan Carlos Miján Larrinaga, con domicilio postal en calle Gran Vía, número 38, 7.º, 48009 Bilbao. Teléfono 944 237 492, fax: 944 242 341 y dirección electrónica: admconcurzal.urmendiartia@es.gt.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120079180-1